VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. OCA-SAMC-013-2025

Acacias, 27 de junio de 2025

OBJETO: "*APOYO LOGÍSTICO EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES TORNEOS Y CERTÁMENES DEPORTIVOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL. A DEPORTISTAS INDEPENDIENTES, DE CLUBES DEPORTIVOS PRIVADOS Y/O DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META*"

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS TREINTA MILLONES PESOS M/CTE ($ 530.000.000).

PLAZO DE EJECUCION: **EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a *HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA* contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

UNICA PROPUESTA PRESENTADA POR:

FECHA	HORA	PROPONENTE
21/06/2025	2:33 P.M	**SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM S.A.S**, con NIT. 900872682-9 representada legalmente por RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS, identificado con cédula de Ciudadanía N° 79.795.796

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA INICIAL:

ITEM	PROPONENTE	RESULTADO
1	**SERVICIOS Y NEGOCIOS MGM S.A.S**, con NIT. 900872682-9 representada legalmente por RONAL OSYRYS BENITEZ BARRIOS, identificado con cédula de Ciudadanía N° 79.795.796.	**HABIILITADO**

Una vez el Municipio de Acacias haya determinado que la propuesta cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos se procederá a su evaluación y comparación.

De conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se adjudicará el contrato al proponente que presente la oferta más favorable para la entidad y obtenga el más alto puntaje de calificación resultado de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, de conformidad con la ponderación que el Municipio de Acacias ha establecido para el efecto.

Los proponentes que hayan sido habilitados jurídica, financiera, técnica y económicamente, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas teniendo en cuenta que el puntaje máximo será de **1000 PUNTOS.**

Al proponente que ofrezca los siguientes criterios se le asignará el siguiente puntaje:

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	ESPECIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR	CALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR
1. Factor De Ponderación	Factor Económico/Precio	300 Puntos	N.A.	300 Puntos
2. Factor De Ponderación	Factor Técnico De Calidad y Ofrecimientos adicionales	400 Puntos	2.1 Recurso Humano Adicional	200 puntos
			2.2 calificación de Ofrecimientos adicionales	200 Puntos
3. Factor De Ponderación	Promoción a la mano de obra local	145 puntos	N.A.	145 puntos
4. Factor De Ponderación	Promoción de la economía local	50 puntos	N.A.	50 puntos
5. Factor De Ponderación	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	N.A.	100 Puntos
6. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A.	2,5 Puntos
7. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A	2,5 Puntos
Puntaje Total Máximo				**1.000 Puntos**

VERIFICACION DE REQUISITOS:

Acorde al pliego de condiciones que orienta la convocatoria, y habiendo el informe de verificación de requisitos habilitantes, se procede esta dependencia asignar puntaje a la oferta así:

- **OFERTA ECONOMICA (300/1.000 PUNTOS)**

A. Para la determinación del método a la hora de la ponderación, se tomarán los ***primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija a los dos días hábiles siguientes al cierre del proceso.*** La fecha del informe de evaluación, para los efectos del presente numeral, será la que se haya indicado en el cronograma según el acto administrativo de apertura del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso. La Tasa Representativa del Mercado TRM, que rigió el día veinticuatro (24) de junio de 2025 del presente año $ 4,080.06

B. Método de evaluación de la oferta económica: **MEDIA ARITMÉTICA**
C. PROPUESTA ECONÓMICA: Una vez analizada la propuesta económica frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se evidencia que la misma NO supera el valor de la sumatorio de los valores unitarios. Asi mismo, el valor establecido en la oferta de secop II no supera el valor establecido por el Municipio en el Presupuesto Oficial.
D. El oferente presenta su propuesta económica, siguiendo las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso, por lo que se encuentran cotizados todos y cada uno de los ítems establecidos para el proceso y no se encuentran modificados, suprimidos o alterados sus unidades, cantidades o descripción.

PUNTUACION ASIGNADO: 300/1.000 PUNTOS

- **RECURSO HUMANO ADICIONAL (200 PUNTOS)**

No.	CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
1	**PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO**	2	Bachiller	Experiencia laboral mínima de 2 meses	Experiencia especifica mínima en 2 Proyectos como apoyo logístico	200 PUNTOS

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

PERSONAL APOYO OPERATIVO	DAVID SANTIAGO DUARTE	OBSERVACIONES	MARIA VALENTINA DUARTE MUÑOZ	OBSERVACIONES
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE			
1. Carta de compromiso debidamente suscrita por el profesional. (Carta de Disponibilidad del Personal).	CUMPLE	Aporta carta de compromiso suscrita por debidamente firmada	CUMPLE	Aporta carta de compromiso suscrita por debidamente firmada
2. Cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Aporta copia Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	Aporta copia Cedula de Ciudadanía

3. Diploma y/o acta de grado de bachiller	CUMPLE	Aporta acta de grado y Diploma de Bachiller de fecha 30 de noviembre de 2024	CUMPLE	Aporta acta de grado Diploma de Bachiller de fecha 12 de diciembre de 2019.
4. Certificaciones laborales que acredite la experiencia exigida.	CUMPLE	Allega certificados con los cuales acredita la experiencia general y especifica requerida	CUMPLE	Allega certificados con los cuales acredita la experiencia general y especifica requerida
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.	CUMPLE	Aporta certificados requeridos y los mismos se verifican por este evaluador	CUMPLE	Aporta certificados requeridos y los mismos se verifican por este evaluador
6. Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales dirigido al Municipio de Acacias. (Anexo 9)	CUMPLE	Se allega anexo debidamente diligenciado	CUMPLE	Se allega anexo debidamente diligenciad

Resultado:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO ADICIONAL	Se allega la totalidad de documentos requeridos	**200 PUNTOS**

- **CALIFICACIÓN DE OFRECIMIENTOS ADICIONALES (200 PUNTOS)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIO	**PUNTAJE**	Se allega documentos donde manifiesta el ofrecimiento adicional sin costo para la entidad de: 300 Refrigerios adicionales	**200 PUNTOS**
El proponente que ofrezca 300 Refrigerios adicionales, obtendrá 200 puntos.	200		
El proponente que ofrezca 200 Refrigerios adicionales, obtendrá 150 puntos.	150		
El proponente que ofrezca 100 Refrigerios adicionales, obtendrá 100 puntos.	100		

- **PROMOCIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL (145/ PUNTOS)**

DESCRIPCIÓN	**OBSERVACIÓN**	**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**
5.1.2 PROMOCIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL (145/ PUNTOS) Con el fin de realizar la promoción de la mano de obra local en el desarrollo del objeto contractual de que se pretende, se estima que si el oferente cuenta con recurso humano en el Municipio de Acacias, garantizara un tiempo de respuesta eficiente; por tanto, en cumplimiento del numeral 2, literal F del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el cual impone como función a los Alcaldes, impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población, la entidad ha considerado pertinente incentivar el empleo de mano de obra local del Municipio de Acacias. Por tanto, el proponente que acredite que el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato incluido el personal adicional establecido en los criterios de ponderación, sean residentes en el Municipio de Acacias - Meta, tendrá un máximo de 145 puntos por dicho factor, el cual se asignara conforme los siguientes criterios: **No. DE PERSONAL MUNICIPIO DE ACACIAS** / **PUNTAJE** El proponente que acredite que cinco (05) personas del equipo total es residente del Municipio de Acacias, para lo cual se tiene que acreditar el personal adicional ponderable. / 145	Se allega 05 certificados de residencia vigentes. .	**145 PUNTOS**

El proponente que acredite que al menos tres (03) personas del equipo mínimo es residente del Municipio de Acacias	70		

PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL – 50 PUNTOS

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
5.1.3 PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL – 50 PUNTOS En aras de incentivar la economía local en el desarrollo del objeto contractual de que se pretende, en cumplimiento del numeral 2, literal F del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el cual impone como función a los Alcaldes, impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población, la entidad ha considerado pertinente incentivar la economía local del Municipio de Acacias. Por tanto, el proponente que acredite que la empresa de transporte publico especial, con la cual suscriba el convenio comercial es una empresa domiciliada el Municipio de Acacias - Meta, le será otorgados 50 puntos por dicho factor, condición que será verificada en el certificado de existencia y representación legal.	Verificado el certificado de existencia y representacion legal de RECREACION NACIONAL VIAJES Y TURISMO SAS, *se evidencia que su domicilio es en Santa Marta.* .	**0 PUNTOS**

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 PUNTOS)**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla: Concepto: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: 100	SE ALLEGA ANEXO 6 A Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPOENNTES	**100** PUNTOS.

Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50		

- **INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 2,5 puntos**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	NO SE ALLEGAN DOCUEMNTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DUCHO PUNTAJE	0 PUNTOS

- **INCENTIVO PARA MIPYMES – 2,5 puntos**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
PUNTAJE ADICIONAL DE INCENTIVO PARA MIPYMES	Se acredita la condición de Mipyme conforme la regalas del pliego (RUP)	2,5 PUNTOS

TOTAL, PUNTAJE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	PUNTAJE TOTAL
1. Factor De Ponderación	Factor Económico/Precio	300 Puntos	**300 Puntos**
2. Factor De Ponderación	Factor Técnico De Calidad y Ofrecimientos adicionales	400 Puntos	**400 puntos**
3. Factor De Ponderación	Promoción a la mano de obra local	145 puntos	**145 puntos**
4. Factor De Ponderación	Promoción de la economía local	50 puntos	**0 puntos**
5. Factor De Ponderación	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	**100 Puntos**
6. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	**0 Puntos**
7. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	**2,5 Puntos**
TOTAL			**947,5 Puntos**

La presente, se expide en Acacias- Meta, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025.

KATHERINE MEDINA TORRES
Evaluador técnico y económico
CPS OCA-011-2025